



Montevideo, 24 de abril de 2019.-

R.de D.N°132/2019

Acta 1039

EE2019-67-001-000291 y 2019-67-001-000315

Tomado conocimiento, se ratifica lo actuado por la Coordinadora Regional Litoral respecto de la funcionaria Sra. Laura Romero C.8091 y por la coordinadora Regional Este respecto del funcionario Alejandro Alpuin C.11256, en uso de facultades sancionatorias delegadas por la R.de D.N°1070/003, derivando estas actuaciones a División Recursos Humanos para las notificaciones y registros correspondientes.

Transcríbase al Coordinador Operativo Proceso, Recolección y Distribución – Zona Sur.

Cumplido, archívese sin perjuicio.

DRA. GIANNELLA VIÑOLY CERVIÑO

VICEPRESIDENTA

EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA

DRA. BLANCA SCALA

SECRETARIA GENERAL